

SUSCRIPCIONES

PALMA—Un mes. . . . 1'25 ptas.
FUERA—Tres meses. . . . 3'75

Núm. del día, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

PAGO ADELANTADO

DIARIO CATÓLICO-POPULAR

ESTO VIR FORTIS ET LABORA SICUT BONUS MILES CHRISTI JESU

OFICINAS
SANTO CRISTO, NÚM. 20

La correspondencia administrativa
Administrador.

ANUNCIOS Y RECLAMOS
Frecles convencionales

LLUCH

SUSCRIPCION para ofrecer a Nuestra Señora la Virgen de Lluch un tercio blanco a nombre de todos sus devotos y peregrinos.



Plas. Cts.

Suma anterior. . . . 231'52

Madre mía, Madre mía, tesoro de misericordia, socorred a vuestra hija y sierva F. M. y B. que tanto os amó en esta vida y que pasó a la eterna há un mes con la esperanza de vuestro apoyo en intercesión para con vuestro hijo. . . . 1'00

María, refugio de los pecadores á vos acudo. . . . 1'00

A María Santísima en acción de gracias por un favor muy señalado que otorgó en el día de ayer, fiesta de su Concepción Purísima. Soberana madre, Virgen de Lluch, ruego á vuestro Hijo que os sean devueltos los bienes que os legaron vuestros devotos. . . . 1'00

José Miró. . . . 0'20

(Pueblo de Manacor)

- Bárbara Melis. . . . 0'05
- Bárbara Cabrer. . . . 0'05
- María Cabrer. . . . 0'05
- Guillermo Cabrer. . . . 0'05
- Gabriel Cabrer. . . . 0'05
- Mattias Sureda. . . . 0'05
- Francisca Cabrer. . . . 0'05
- Margarita Sureda. . . . 0'05
- Bárbara Sureda. . . . 0'05
- Francisca Sureda. . . . 0'05
- Guillermo Sureda. . . . 0'05
- Mattias Sureda. . . . 0'05
- Margarita Frau. . . . 0'05
- Jorge Llull. . . . 0'05
- Ana María Durán. . . . 0'05
- Isabel Riera. . . . 0'05
- Ana María Riera. . . . 0'05
- Catalina Riera. . . . 0'05
- Juan Parera. . . . 0'05
- Gabriel Brunet. . . . 0'05
- Juan Brunet. . . . 0'05
- Miguel Rosselló. . . . 0'05
- Gabriel Rosselló. . . . 0'05
- Juana María Fabrer. . . . 0'05
- Catalina Rosselló. . . . 0'05
- Catalina Matemales. . . . 0'05
- Francisca Gelabert. . . . 0'05
- Antonia Mayol. . . . 0'05
- Margarita Castañer. . . . 0'05
- Gabriel Mayol. . . . 0'05
- Antonio Mayol. . . . 0'05
- Guillermo Mayol. . . . 0'05
- Margarita Mayol. . . . 0'05
- Catalina Mayol. . . . 0'05
- Juan Mayol. . . . 0'05
- Antonia Mayol. . . . 0'05
- Pedro Riera. . . . 0'05
- Gaspar Riera. . . . 0'05
- Melchor Gelabert. . . . 0'05
- Miguel Gelabert. . . . 0'05
- Andrés Gelabert. . . . 0'05
- Pedrona Gelabert. . . . 0'05
- Bartolomé Gomila. . . . 0'05
- Margarita Servera. . . . 0'05
- Margarita Frau. . . . 0'05
- Francisca Frau. . . . 0'05
- Pedro Fullana. . . . 0'05
- Bárbara Fluxá. . . . 0'05
- Margarita Fluxá. . . . 0'05
- Bartolomé Saxtre. . . . 0'05

Total. . . . 237'22

(Continuará.)

CARACTERES QUE SE VAN

(CONCLUSIÓN)

¿Qué significan todos los prestigios del saber y todos los esplendores de la elocuencia y todos los influjos del cargo sin esos caracteres que hacen temblar al mal y detienen en su camino á los enemigos solapados ó descubiertos de la Iglesia? Y de otra parte. ¿Qué se ha hecho de aquella hidalga sangre española que hervía en los pechos antiguos, haciéndoles guerreros, sabios y políticos cristianos?...

¿Qué se ha hecho del carácter hidalgo de nuestro pueblo que tuvo su manifestación valiente en Flandes, su sabiduría en Trento—concilio verdaderamente español,—su derecho político en Covadonga, su velo místico en los soberbios monasterios y su fuerza moral en la familia cristiana?

El vigoroso é indomable carácter español, estaba enamorado de su Dios, y recibía la comunicación de ese fuego sagrado que hace felices y héroes á los pueblos. Sentía que los Estados que se apartan de Dios, que apostatan de su fe, perecen.

Cuando España sumaba caracteres como el del Obispo Sr. Cervera, juraba con energía, fuerza y fe ante los ángeles y los hombres, ser sólo de Cristo Rey; así lo probamos en el Concilio de Toledo.—Cuando los caracteres desaparecen, la nueva pravedad Arriana, y hasta infamia Nestoriana, fiera ó lentamente, se va introduciendo en nuestra prensa para que ésta sancione el triunfo de toda herejía.—Cuando los caracteres se rebajan, los alfanjes musulmanes intentan presidir todos los actos sociales, destruyendo el símbolo de la Cruz.—Cuando no hay caracteres, no se puede sellar con sangre una lucha de trece siglos; no se puede continuar nuestra unidad católica; no se puede legislar promulgando los derechos de Dios sobre los derechos del hombre.

El liberalismo, en su marcha infernal, ha cercado el pueblo español, y por medio de la adulación, del honor, de la distinción, del *do ut des*, ha conseguido que fuera apostatando de su fe. Apostasia que ha obtenido, haciendo que respiremos esa atmósfera saturada de liberalismo, sobre todo del católico; pecado horrible que, como fuerza blanda unas veces, simpática otras, científica algunas y sensual muchas, ha debilitado nuestro espíritu.

Más de treinta años que tenemos en las bases de gobierno una tolerancia religiosa! Tolerancia que gradúa nuestro carácter. Tolerancia impropia del carácter de Carlos V, el *genio de la guerra por Dios*—según ha dicho un sabio.—Tolerancia inconcebible para Felipe II, el *genio de la política según Dios*.

Si á los primeros ataques liberales hubiese contestado el carácter español con valentía, nuestra pobre patria no estaría rebajada al extremo de que más que un pueblo varonil es una raza femenina y de temperamento glacial.

¿La figura del Excmo. Sr. D. Jacinto Cervera no nos dice elocuentemente que Cristo nos llama, y que El nos comunicará el aliento necesario?

Hoy, pues, se necesitan modelos que imiten á tan celoso Prelado y tan vigilante Apóstol; hoy hemos de pedir caracteres de noble independencia; hoy no queremos caracteres que se encorvan y con su timidez no confiesen á Cristo con sus derechos sobre las naciones é individuos.

La batalla se ha de presentar al enemigo donde éste se aporille, y hoy no nos cita al templo, sino en el orden político.

Desde los Apóstoles hasta León XIII, recordamos multitud de luchas sostenidas sin armas y sin libertad, pero con el carácter que simbolizó con la

gráfica expresión del *Non possumus* el inmortal Pío IX.

La restauración de la política cristiana se impone: nuestras armas serán el Syllabus de Pío IX, las encíclicas de Gregorio XVI, de Bonifacio VIII, Pío VIII y León XIII.

Recordemos la doctrina y la actitud del sabio Prelado de Mallorca, elevemos oraciones por su alma, y grábese en nuestro corazón el recuerdo de que el Excmo. Sr. D. Jacinto María Cervera estuvo siempre en la brecha, luchando por los derechos de la Madre de Dios; y piadosamente pensando, fué llamado por la Señora en el día de su Patrocinio, para ceñir á su frente el laurel de la victoria.

¡Un gran carácter se ha ido; pero esperemos confiadamente que la Providencia suscitará otro!

Un gran carácter se ha ido, ha sido llamado por Cristo, pero esperemos que la Providencia suscite otros que como vigilantes leales defiendan los derechos de Dios y la verdad del derecho, porque si reconcentramos nuestro espíritu, veremos claramente que el carácter vigoroso no se ha formado más que con la fe, que es el nervio de nuestra vida nacional; fe ardiente que no transija jamás con los errores; fe resuelta á ir al combate con el arma de una política guerrera y una estrategia altamente política, reflexionando que la prensa tiene la misión de vigorizar el carácter español.

Y si el periodista tiene su vista dirigida al Cielo, su corazón agradecido á los beneficios recibidos de Dios, su valor encendido en el de Carlos V, su voluntad obediente á la de Felipe II, su alma meditando el *Semper vivens ad interpellandum pro nobis* del libro de los Hebreos y su pluma mojada en el tintero del Vaticano, recobramos el carácter de nuestra raza inmortal. ¿Quién sustituirá el carácter del Ilustrísimo Sr. Cervera? ¿Formaría el tesón de este Prelado el insigne San Anselmo que sostuvo virilmente los derechos de la Iglesia y la obediencia á Urbano II contra Guillermo II que negó como rey liberal una y otra?...

¡Dichoso el elegido, puesto que ocupar ese lugar en la historia de la Iglesia es un don de Dios!

(De La Libertad de Valencia.)

COSAS DE FRAILES

El hermano Casimiro Zaglar, monje que reside habitualmente en Chicago, acaba de verificar en el fuerte de Mérida experimentos con la tela impenetrable de la que se proclama inventor. Fué cubierto un maniquí con cinco capas de este género, y comenzaron varios soldados á disparar contra él con fusiles Krag Jorgensen, de reglamento, cuya fuerza es bien conocida. Los primeros proyectiles, disparados á cuatrocientos metros de distancia, cayeron aplastados al suelo, sin poder agujerear la tela, no obstante la dureza que les comunica su cubierta de acero. Acortando luego gradualmente las distancias, vióse que á doscientos metros lograban atravesar las balas cuatro primeras capas de tela.

El coronel Hall, que dirigió el fuego, opina que á cincuenta metros de distancia, podrán las balas atravesar la coraza, lo cual no obsta para que pueda ser considerada como un verdadero escudo para los soldados, en caso de guerra.

Los proyectiles empleados en las pruebas recorren una distancia de 2,100 pies por segundo; matan á un hombre á dos millas de distancia, atraviesan capas de arena de 27 pulgadas de espesor y tablas de roble superpuestas, hasta alcanzar una altura de 22 pulgadas. Acerca de la materia de que se halla construida la tela, no ha querido entrar en explicaciones el inventor.

ESCUELAS AGRICOLAS

Las escuelas agrícolas es indudable ya que deben ser teórico-prácticas, como ocurre en Alemania, verdaderos modelos que imitan todos los países, menos España, que es esencialmente agrícola.

En ese país las escuelas agrícolas son de tres categorías: grado superior, que se da en las universidades ó en las escuelas superiores de agricultura, dotadas de campos de aplicación laboratorios, etc.; grado intermedio y grado inferior ó elemental, en los cuales la enseñanza se reduce gradualmente hasta adaptarse á la capacidad de las clases trabajadoras, pero un ilustre ingeniero agrónomo opina, con razón, que nuestro país debe limitarse por ahora á dos grados: el superior y el inferior: el primero estaría destinado para los que quieren dedicarse al profesorado ó que desean adquirir la ilustración especial para ser competentes «directores de trabajos agrícolas».

El grado inferior sería representado por las escuelas rurales.

Respecto de la organización que debería darse á estas últimas, dicho Sr. Ingeniero se expresa en los términos que reproducimos, pues no sería posible definir con más lucidez el estado actual de la enseñanza en nuestro país con sus fatales consecuencias y las reformas que se deben introducir en ellas:

«La escuela rural—dice—no puede regirse por el mismo plan de estudios que la urbana, si no se quiere continuar sustrayendo á la industria agropecuaria los mejores elementos de trabajo. Es notorio que los jóvenes que de nuestras escuelas rurales salen con una mediana instrucción, generalmente rehuyen los trabajos de campos, que reputan inferiores á su capacidad ó indignos de su saber, y van á reforzar el número de los empleados públicos y otras carreras inútiles, todo porque no se les ha hecho ver la provechosa aplicación que de sus conocimientos pueden hacer en el trabajo agrícola.

Fácil sería remediar este mal. Para ello debiera darse al niño de nuestras escuelas el *mínimum* indispensable de enseñanza primaria, reducirse tanto como fuese posible las demás nociones generales, y darse mayor desarrollo á la enseñanza de nociones sobre cosas y hechos relacionados con la agricultura y ganadería, combinándolas, á ser posible, con algunos trabajos manuales apropiados.

Debiera modificarse hasta el material de modo que el niño, en las elecciones sobre objetos, en sus libros, en todas partes, tenga á la vista, sea en especie, sea en estampa, los objetos, plantas, animales herramientas etcétera, más usuales en las labores propias de nuestra agricultura, en vez de ocupar su mente con la representación de objetos exóticos y de cosas extrañas al medio en que ha de actuar y al cual debe vincularse lo más estrechamente que será posible por la razón y el sentimiento, es decir, por la inteligencia y conocimiento de sus condiciones.

CRÓNICA TRISTE

Y es de emer que no sea la única, sino el comienzo de una serie, porque la vida que está quitando á España el liberalismo no es para menos.

Ante agonía tan desastrosa todas las burlas ó donaires aunque yayan escamandados á poner en solfa los dichos ó hechos de nuestros desgobernantes, que nuestros son por lo mucho que nos cuestan, huelen, según la frase vulgar, á puchero de enfermo y aun tienen cierto sabor de escarnio contra las desventuras de la patria, puesta hoy en trance de muerte por los partidos políticos que sin piedad la vienen sacrificando.

Que el mal es añejo y que la agonía no

es de hoy ni de ayer, sino de muchos años, lo cual no ha quitado para que antaño pusieramos los cronistas de menudencias liberalescas, á mal tiempo buena cara, lo sé, pero cuando esto ocurría era en la época del freir, y lo mismo los que tenían la sartón por el mango, que los que nos achicharrábamos en ella, á todos nos daba por reir, mientras que ahora, llegado, como no podía menos de suceder, el tiempo de pagar, la risa se ha trocado en llanto, y á los rostros redondeados por las carcajadas alegres ó burlonas, han sucedido las caras largas y afiladas por la tristeza que á todos inspiran las calamidades sin cuento que nos rodean.

Y en este punto el contagio melancólico es general y alcanza á los mismos periódicos ministeriales que, lejos de exclamar entre los vapores que suben del estómago satisfecho, como antaño *El Estandarte*: todo va bien, muy bien, perfectísimamente bien; no ocultan sus zozobras y temores de que en un plazo brevísimo á todo se lo lleve la trampa.

Y de los periódicos de oposición no se diga:

El París, periódico republicano-socialista que veía antaño en todas las quiebras y fracasos del sistema político vigente otros tantos alborotos de sus esperanzas revolucionarias, escribe el día 23 en su artículo de fondo estas horribles palabras que dan una idea completa y acabada del grado de desesperación á que el liberalismo lleva á no pocas almas:

«En el suicidio», — escribe, — «nada veo digno de censura, aun dentro de la filosofía cristiana; si el alma no es del hombre, si dióselo el Creador en depósito para pasearla por el mundo, ganándola el descanso eterno; ¿por qué negarle el derecho á renunciar á ser depositario cuando le plazca, á conseguir en un instante para sí, el reposo que para otro obliganle á buscar?»

Pido al lector que me perdone por haber copiado las anteriores blasfemias, ¿pero qué mayor prueba puedo darle de la mísera condición á que ha reducido á España el liberalismo?

Cuando de ese modo y con ese cinismo se hace la apoteosis del suicidio por un periódico que pretende y busca ser leído por las clases populares, ¿á que quedan reducidas las mentidas esperanzas con que ese mismo periódico trata de halagar las pasiones del pueblo al hablarle de otras no ramos ilusorias reivindicaciones sociales?

¿Y que ingenio, por muy dado que sea á los chistes y cuchufleas, para dar ante tales horrores la nota festiva que por razón de oficio le corresponde?

Pues del mismo corte, aunque no de tan abominable paño, son las impresiones que reflejan los demás periódicos liberales.

El crimen del día; doble suicidio, veinte envenenados; las inundaciones de Valencia; la producción nacional arruinada, quejas de los agricultores, la emigración y las agencias de estafadores. Tales son los títulos de las noticias, artículos y sueltos que se leen en los periódicos de grande y pequeña circulación, y ni que decir tiene que los sueltos, artículos y noticias así titulados no defraudan en punto á horrores la expectación que tan espeluznantes títulos producen.

¿Que dónde ha ido á parar la nota festiva?

¡Ah! si, También suelen darla esos periódicos en sueltos y noticias que llevan, por ejemplo, el siguiente título: *Estafa ingeniosa.* Pues, por lo visto, en la España del liberalismo esa clase de ingenio es la única que va quedando.

Fuera de esto, el periodismo, como la decoración de la comedia del cuento, *representa un cementerio.* Y no es lo peor que lo represente, sino que real y efectivamente un cementerio es ya España y en él se encuentran, como estatuas yacentes, la fe de nuestros mayores, que un tiempo hizo á nuestra patria grande y poderosa; el honor nacional, que jamás lo vió humillada, y, como triste recuerdo, la cifra de sus antiguas é inculcables riquezas, malversadas ó destruidas por un siglo de liberalismo.

LAIN CORNEJO

LA AUTONOMÍA

TÍTULO VI.

De las facultades del Parlamento insular.

Art. 32. Las Cámaras insulares tienen facultad para acordar sobre todos aquellos puntos que no hayan sido especial y taxativamente reservados á las Cortes del reino ó al gobierno central, según el presente decreto ó lo que en adelante se dispusiere, con arreglo á lo preceptuado en el art. 2.º adicional.

En este sentido, y sin que la enumeración suponga limitación de sus facultades, les corresponde estatuir sobre cuantos asuntos y materias incumben á los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Hacienda y Fomento, en sus tres aspectos de Obras públicas, Instrucción y Agricultura.

Les corresponde además el conocimiento privativo de todos aquellos asuntos de índole puramente local que afecten principalmente al territorio colonial; y en este sentido podrán estatuir sobre la organización administrativa, sobre división territorial, provincial, municipal ó judicial; sobre sanidad marítima y terrestre; sobre crédito público, Bancos y sistema monetario.

Estas facultades se entienden sin perjuicio de las que sobre las mismas materias

correspondan, según las leyes, al poder ejecutivo colonial.

Art. 33. Corresponde igualmente al Parlamento insular formar los reglamentos de aquellas leyes votadas por las Cortes del reino que expresamente se le confíen. En este sentido le compete muy especialmente, y podrá hacerlo desde su primera reunión, estatuir sobre el procedimiento electoral, formación del censo, calificación de los electores y manera de ejercitar el sufragio; pero sin que sus disposiciones puedan afectar al derecho del ciudadano, según le está reconocido por la ley electoral.

Art. 34. Aun cuando las leyes relativas á la administración de justicia y de organización de los tribunales son de carácter general y obligatorias por tanto, la colonia, el Parlamento colonial podrá con sujeción á ellas dictar las reglas ó proponer al gobierno central las medidas que faciliten el ingreso, conservación y ascenso en los tribunales locales, de los naturales de la isla, ó de los que en ella ejerzan la profesión de abogado.

Al gobernador general en Consejo corresponden las facultades que, respecto al nombramiento de los funcionarios, subalternos y auxiliares del orden judicial y demás asuntos con la administración de justicia relacionados, ejerce hoy el ministerio de Ultramar en cuanto á la isla de Cuba se refiere.

Art. 35. Es facultad exclusiva del Parlamento insular la formación del presupuesto local, tanto de gastos como de ingresos, y del de ingresos necesarios para cubrir la parte que á la isla corresponda en el presupuesto nacional.

Al efecto, el gobernador general presentará á las Cámaras, antes del mes de Enero de cada año, el presupuesto correspondiente al ejercicio siguiente, dividida en dos partes: la primera contendrá los ingresos necesarios para cubrir los gastos de la soberanía; la segunda, los gastos é ingresos propios de la administración colonial.

Ninguna de las Cámaras podrá pasar á deliberar sobre el presupuesto colonial, sin haber votado definitivamente la parte referente á los gastos de soberanía.

Art. 36. A las Cortes del reino corresponde determinar cuáles hayan de considerarse, por su naturaleza, gastos obligatorios inherentes á la soberanía, y fijar, además, cada tres años su cuantía y los ingresos necesarios para cubrirlos, salvo siempre el derecho de las mismas Cortes para alterar esta disposición.

Art. 37. La negociación de los tratados de comercio que afecten á la isla de Cuba, bien se deban á la iniciativa del gobierno insular, bien á la del gobierno central, se llevará siempre por éste, auxiliado en ambos casos por delegados especiales debidamente autorizados por el gobierno colonial, cuya conformidad con lo convenido se hará constar al presentarlos á las Cortes del reino.

Estos tratados, si por ellas fueron aprobados, se publicarán como leyes del reino, y como tales regirán en el territorio insular.

Art. 38. Los tratados de comercio en cuya negociación no hubiere intervenido el gobierno insular, se le comunicarán en cuanto fueren leyes del reino, á fin de que pueda en un período de tres meses declarar si desea ó no adherirse á sus estipulaciones. En caso afirmativo, el gobernador general lo publicará en la *Gaceta* como estatuto colonial.

Art. 39. Corresponderá también al Parlamento insular la formación del Arancel y la designación de los derechos que hayan de pagar las mercancías, tanto á su importación en el territorio insular, como á la exportación del mismo.

Art. 40. Como transición del régimen actual al que ahora se establece, y sin perjuicio de lo que puedan conveir en su día los dos gobiernos, las relaciones mercantiles entre la isla de Cuba se regirán por las siguientes disposiciones:

1.º Ningún derecho, tenga ó no carácter fiscal establezca para la importación ó la exportación, podrá ser diferencial en perjuicio de la producción insular ó peninsular.

2.º Se formará por los dos gobiernos una lista de artículos de procedencia nacional directa, á los cuales se les señalará de comun acuerdo un derecho diferencial sobre sus similares de procedencia extranjera.

En otra lista análoga, formada por igual procedimiento, se determinarán los productos de procedencia insular directa que habrán de recibir trato privilegiado á su entrada en la Península y el tipo de los derechos diferenciales.

Este derecho diferencial en ningún caso excederá para ambas procedencias del treinta y cinco por ciento.

Si en la formación de ambas listas y en la fijación de los derechos protectores hubiera conformidad entre los dos gobiernos, las listas se considerarán definitivas y se pondrán desde luego en vigor. Si hubiere discrepancia, se someterá la resolución del punto litigioso á una comisión de diputados del reino, formada por iguales partes de cubanos y peninsulares. Esta comisión nombrará su presidente: si sobre su nombramiento no se llegara á un acuerdo, presidirá el de más edad. El presidente tendrá voto de calidad.

3.º Las tablas de valoraciones relativas á los artículos enumerados en las dos listas mencionadas en el número anterior, se fijarán de comun acuerdo, y se revisarán contradictoriamente cada dos años. Las modificaciones que en su vista proceda hacer

en los derechos arancelarios se llevarán desde luego á cabo por los respectivos gobiernos.

(Continuará.)

Ecos de Madrid

La Reina ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando al obispo de Córdoba D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Monros, arzobispo de Valencia.

Nombrando dignidad de tesorero de la iglesia metropolitana de Toledo á D. Juan Francisco de la Cámara, canónigo de Calahorra.

Nombrando canónigo, en virtud de oposición, de la Catedral de Ciudadela á D. B. Rivas y Nogueras.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Avila á D. Mariano Gil.

Id., id. magistrado de la Audiencia de Salamanca á D. Antonio Heras, teniente fiscal que era de la Audiencia de Almería.

Nombrando magistrado de la Audiencia territorial de la Coruña á D. Pedro María Sera y Rodríguez, que lo era de la provincial de Lugo.

Nombrando magistrado de la provincia de Lugo á J. Poba.

Además ha firmado S. M. otros decretos de menor importancia, entre ellos dos indultos de penas leves.

Ha salido de Cartagena para Génova el acorazado *Cristóbal Colón*, para montar en el arsenal Ansaldo su nueva artillería.

Un telegrama de Nueva York dice, con referencia á noticias de la Habana, que un incendio ha destruido en Jaruco 110 casas, habiendo quedado centenares de personas en la miseria.

El mismo telegrama comunica que el coronel Tovar ha batido á los insurrectos reconquistando el poblado de Guisa.

Un despacho de la Habana refiere que hoy publica la *Gaceta* de aquella capital el bando del general Blanco, sobre circulación forzosa de los billetes de guerra, cuyo tipo de cotización se fijará mensualmente.

Dicen de Valladolid que los muchos abogados que allí hay sin pleitos, se proponen acaparar todas las secretarías de los Ayuntamientos de la provincia, oponiéndose á que las desempeñen quien no tenga el título de licenciado en Derecho.

Se proponen pedir que en este sentido se dicte una orden de carácter general.

Caracterizados ministeriales niegan que el Gobierno trate de reunir las actuales Cortes. En cuanto á su disolución y á la convocatoria de elecciones generales, afirman que nada se hará en tanto no se conozca el efecto de la autonomía en las Cámaras yankees.

Restablecido ya el señor Sagasta, esta mañana ha despachado con S. M. la Reina.

En la extensa conferencia celebrada con S. M., parece ser que el jefe del Gobierno ha comunicado á la augusta señora las noticias que se reciben de Cuba, donde las cosas toman no muy buen cariz.

También han despachado con M. S. la Reina los ministros de Estado y Gracia y Justicia.

Este último ha puesto á la firma regia varios decretos de una combinación de magistrados, y el decreto nombrando al señor Rodríguez de Cepeda, director general de los Registros.

POR TELEGRAMO

Noticias de Washington—Vapor registrado

Madrid 9 á las 3'10 m.

Dicen de Washington que el vapor *Silver Heels* fué objeto de un minucioso registro por sospecha que llevaba alguna expedición á Cuba.

Después de registrado vióse que no llevaba armas ni municiones.

La toma de Güira.—72 disparos—Calixto García.—Viva España

Madrid 9 á las 3'30 m.

En Nueva York se han recibido despachos de la Habana que detallan el ataque y toma del poblado de Güira por los insurrectos.

Dicen que estos hicieron 72 disparos con dinamita, volando todas las casas.

El cabecilla Calixto García que mandaba las fuerzas insurrectas, dijo que perdonaba á los soldados si se rendían, á lo que contestaron nuestros valientes soldados con un viva España.

La guarnición murió heroicamente.

Disidencias entre cabecillas—Demostraciones de cansancio.—Al Occidente.—Deserciones.—Los periódicos de Manila

Madrid 9 á las 3'50 m.

Telegramas recibidos de la Habana confirman las hondas disidencias que existen entre los cabecillas Calixto García y Máximo Gómez.

Dicen además que todavía no ha sido elegido el Presidente de la República y que la nueva política que sigue la España les arrebatará mucha gente, pues empiezan ya ha hacer demostraciones de cansancio.

Calixto García se había propuesto marchar al Occidente de la isla, pero su gente se negó á seguirle, desertando muchos de ellos.

Los rebeldes se ocupan en negocios de ganado.

Los periódicos de Manila dicen que España no podrá sostener los gastos que le ocasionan la marcha á Cauto.

Pérez.

DE OTROS CORRESPONSALES

De Güira

Madrid 8 á la 1 m.

Los detalles que se reciben de la estancia de los rebeldes en Güira son horribles.

Hánse encontrado muchos cadáveres carbonizados.

La defensa de los soldados fué heroica.

Se han encontrado elementos de guerra en abundancia, que abandonó el enemigo al llegar la columna Tovar.

Los defensores de los fortines fueron atados y quemados vivos.

Los pozos estaban llenos de cadáveres, habiendo perecido toda la población civil.

Los insurrectos llevaron prisioneros 45 soldados que quedaron supervivientes de esta catástrofe.

BOLETIN RELIGIOSO

CALENDARIO

Cuarto menguante, el 17.
Sale el sol, á las 7'43.
Pónese, á las 4'32.

MAÑANA

(341) 10 (21)
VIERNES

NUESTRA SEÑORA DE LORETO

Así llamada, porque habiendo ocupado los infieles la Palestina, dispuso el Señor que desde Nazaret fuese trasladada por ministerio de ángeles la santa casa donde se encarnó el divino Verbo, á Dalmacia, después á Pícono y últimamente á la Marca de Ancona en la selva de una noble señora denominada Laureta.

Oficio Divino.—Día 10.—Feria 6.—Ayuno sin abstinencia de carne. De la Traslación de la Santa Casa de Loreto. Blanco. Doble mayor. com. de la feria y de San Melquiades P. y Mtr. En las vísperas com. de San Dámaso P. y de la feria.

CUARENTA HORAS

En San Nicolás, continuarán las Cuarenta Horas dedicadas á su Titular; exposición á las seis y media de la mañana. Por la tarde los actos de coro y al anochecer meditación, estación y la reserva.

En San Francisco, empezarán las Cuarenta Horas dedicadas á la Purísima Concepción de Nuestra Señora; exposición á las seis de la mañana y en seguida sus adoraciones y la estación. A las diez se cantará la misa mayor. Por la tarde, á las seis, se rezará la corona de la Virgen y acto continuo se dará principio á un solemne Triduo que predicará el Rdo. D. Gabriel Pujals. Concluido el sermón se cantará el Trisagio de los serafines y la reserva.

CULTOS

En Santa Cruz, por la noche se hará el ejercicio del Corazón de Jesús.
En San Jaime, por la noche, la adoración de las cinco Llagas.

CORTE DE MARÍA.—En San Miguel, á la Virgen de la Salud.

DE LA CAPITAL

La fiesta de la Purísima.—Los palmesanos han demostrado una vez más sus sentimientos religiosos y la innata devoción que tienen á la Santísima Virgen sin mancha original la excelsa Patrona de España.

En la Catedral asistió además del Excmo. Ayuntamiento una inmensa multitud de fieles á los divinos oficios en los cuales predicó el M. I. Sr. don Francisco Santiago de Santaella un bello panegírico relatando á grandes rasgos el plan divino sobre la Concepción Inmaculada de María.

Por la tarde se verificó la procesión saliendo á recorrer las calles de costumbre con asistencia de las parroquias, seminaristas, cabildo y la música de capilla.

En todas las parroquias é iglesias de esta ciudad se celebraron santuosos cultos en honor de la Purísima, y los sagrados oradores pronunciaron concienzudos y elocuentes panegíricos en elogio de la obra maravillosa de Dios en la Concepción de la Santísima Virgen.

Todos los templos se vieron visitados por inmensa multitud de fieles hasta las altas horas de la noche.

En Montesión ayer á las ocho de la mañana celebróse el último día de la novena de la Purísima, durante una misa rezada, en la que el M. I. señor D. Joaquín Dameto, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, repartió el Pan de los Angeles á más de quinientos devotos, en su mayoría congregantes de San Luis y de la asociación de Seglares Católicos, que de este modo tan elocuente se supieron honrar celebrando el grandioso día de su excelsa Patrona.

Por la tarde, después de rezado el Santo Rosario, cantóse por nutrido coro acompañado por bien dirigida orquesta, el *Tisagio mariano* del maestro García.

El Rdo. P. Jenaro Blanquer, S. J., tejió desde el púlpito una bellísima guirnalda á María Inmaculada, en la que la fe y el amor purísimo sobresalían cual blancas rosas entre las verdes hojas de la esperanza y de la historia, atadas por los lazos azules de la más sublime poesía.

Recordó que desde el primer siglo de la Iglesia la pureza virginal de María se inculcó en los pechos cristianos, pues Santiago el mayor en las márgenes del Ebro sembró la semilla que más tarde fructificó, aclamando España por su Patrona á María en su Inmaculada Concepción.

Las singulares prerrogativas, las raras y excelsas virtudes de la más pura criatura y su altísima y divina dignidad, fueron con entusiasmo y magistralmente expuestas, confirmadas con las elocuentes citas de los apóstoles y doctores de la Iglesia y recordadas con júbilo con el inmortal Papa de la Inmaculada.

Lucida y edificante resultó la procesión que se celebró acto continuo por el interior de la iglesia. Los congregantes de San Luis y Seglares Católicos, precedidos de sus correspondientes pendones, que llevaban respectivamente el joven médico señor Font y el comandante Sr. Villalonga, acompañaban la bellísima estatua de María, llevada en andas por cuatro conocidos asociados y á la que precedía su precioso pendón que sostenía D. José de España acompañado de los Sres. D. Juan de Oleza y D. Fernando Dameto.

Al dejar la estatua en su camaril cantóse con mucha afinación la *Salve Regina* del Maestro Torres.

El altar mayor y la capilla de la Inmaculada veíanse adornados con gusto y profusión de luces.

El portal principal estaba iluminado á gas, brillando sobre el anagrama de María elegante corona.

La iglesia estaba llena de bote en bote.

En todos los edificios públicos ondeó ayer el pabellón nacional, así como también en los palos mayores de los buques surtos en el puerto, y la forta-

leza de San Pedro hizo los saludos como día de gala.

En celebridad de la Purísima, patrona del arma de infantería española, á las once asistió á misa en la iglesia del Santo Hospital toda la tropa franca de servicio con bandera y las banderas de cornetas, tambores y música al mando del teniente coronel D. Enrique Carlos.

También asistieron á la misma misa muchos jefes y oficiales retirados unos con uniforme y otros de paisano.

A la tropa se les sirvió un rancho extraordinario y se permitió al público la entrada al cuartel del Carmen desde la una á las cinco de la tarde.

Honras fúnebres.—El día 22 de Noviembre último, en la iglesia de la villa de Deyá se celebró un solemne funeral para el eterno descanso del alma del Excmo. é Ilmo. Dr. D. Jacinto M.ª Cervera y Cervera, Obispo que fué de esta Diócesis.

El general Weyler.—En el vapor *Belloer* salió este pandonoso y valiente militar para Barcelona, desde donde se dirigirá á Madrid.

Acudieron al muelle á despedirlo algunos militares, muchos amigos y multitud de curiosos, que al apearse del carruaje fué victoreado.

Velada musical.—El martes por la tarde recibimos un atento beso la mano suscrito por el Conde de Montenegro, presidente del *Centro Militar de Palma*, y nos comunica que tiene la honra de invitar al Director de EL ANCORÁ á la velada-musical que se verificará hoy á las nueve de la noche.

En nombre de nuestro Director agradecemos al Sr. Conde la caballerosa atención que con él ha tenido.

Censo de población.—Los pueblos que aun no han remitido á la Junta provincial del censo las relaciones sobre la división del término municipal en secciones son los siguientes:

Alondia, Algaida, Andraitx, Bañalbufar, Bager, Buñola, Calviá, Campos, Capdepera, Deyá, Escorca, Esporlas, Estallenchs, Felanitx, Formentera, Fornalutx, Ibiza, Inca, Llubí, Lluchmayor, Mahón, Manacor, María, Marratxí, Mercadal, Montuiri, Palma, Petra, Pollensa, Porreras, Puigpuñent, Sansellas, San Antonio Abad, San José, San Joan, San Juan Bautista, San Lorenzo, Santa Engenia, Santa Eulalia, Santa Margarita, Santa María, Santanyí, Sóller y Villacarlos.

El señor Gobernador ha comunicado á los alcaldes de las mencionadas Corporaciones que le remitan inmediatamente dichas relaciones de lo contrario adoptará medidas coercitivas contra los morosos.

Vacantes.—Se halla vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de la ciudad de Alcudia, la cual ha de proveerse dentro el plazo de quince días que empezaron á contar el 7 del corriente.

También se halla vacante y ha de proveerse por concurso la plaza de médico-cirujano titular del distrito de San Clemente, del término municipal de Mahón, dotada con el haber anual de 500 pesetas y 250 también anuales como indemnización del gasto de arruajes.

Salida.—El martes salió para Madrid D. Ricardo Salvá director de nuestro colega *Heraldo de Baleares*, llamado por el Sr. Romero Robledo con el objeto de asistir á la asamblea del partido conservador que ha convocado.

R. I. P.—En la noche del martes, después de haber recibido los Santos Sacramentos, pasó á mejor vida nuestro respetable amigo don Bartolomé Muntaner, bibliotecario que fué durante muchos años de la Biblioteca provincial, en la actualidad era Vice Presidente de la Comisión provincial de Monumentos y socio de la caritativa sociedad de San Vicente de Paul.

Al dar nuestro sentido pésame á la familia del Sr. Muntaner nos asocia-

TIENDA NUEVA DE SAN JOSÉ

DE Ignacio Figuerola CENTRAL: Brondo, 7.—SUCURSAL: Jaime, II, 14

Acaban de recibirse grandes novedades en

- Lienzos en todos anchos.
- Mantelerías.
- Madapolams.
- Tohallas gran surtido.
- Pañolería en todas clases.
- Novedades en vestidos de señora.
- Géneros ds punto.
- Colchas y cubre-camas.
- Alfombras.
- Yates.
- Tapicerías.
- Cortinajes.

Especialidad en telas blancas y todo cuanto se requiere para equipos de novios.

NOTA.—Depósito de Mantas de lana y estereras del país á precios de fábrica. Acaban de recibirse grandes surtidos en objetos del Japón propios para regalo.

¡OJO! La casa que vende más barato.—Verlo para creerlo ¡OJO!

mos al justo dolor que en estos instantes acibara sus corazones, y hacemos votos al Señor para que derrame sobre ellos el consuelo de la dulce resignación cristiana y conceda al alma del finado el premio de sus virtudes en el cielo.

Sesión científico-literaria.—El Colegio Médico-Farmacéutico celebrará sesión Científico-literaria hoy á las seis de la tarde.

Basilica.—Con especial gusto publicamos lo que nuestro buen amigo P. José Auba nos ha remitido para publicar en EL ANCORÁ.

SUSCRIPCION Diocesana para la Basilica nacional de Santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes.

Sr. Director de EL ANCORÁ: Muy Sr. mio y de toda mi consideración: Espero de su amabilidad se dignará dar cabida en el periódico de su digna dirección á la lista de donativos que voy recibiendo como tesorero-secretario de la Junta Diocesana para la erección de la Basilica de Santa Teresa.

Con esto al mismo tiempo que acusaré recibo de dichos donativos para inteligencia de los interesados, contribuiremos con la cooperación de V. á que cunda en nuestra isla el entusiasmo que tan simpática obra entre nosotros ha sabido despertar.

Anticipándole las gracias, me ofrezco de V. afectísimo S. S., el Secretario-Tesorero. —José Auba, del oratorio. Palma 8 Diciembre de 1897.

	Petas.	cents.
Sra. D.ª Bárbara Mir, viuda de Lopez Promovedora en Palma.	19	80
Srta. D.ª Josefa Cortés, Promovedora en Palma.	40	85
Sra. D.ª Antonia Siquier de Serra, Promovedora en Inca.	13	80
Sr. D. Miguel Costa y Llobera, Pbro. Promovedor en Pollensa.	19	40
Sr. D. Mignel Barceló Cura-Económico Promovedor en Valldemosa.	8	50
	102	35

BIBLIOGRAFÍA

LA ELECTRICIDAD como prueba de Jesucristo Dios. En casa de mi tio. Veladas, (tercera parte) por Antonio. Barcelona. Tipografía Hispano-Americana. Barberá, 19. —1897.

Un tomo en 8.º menor, de unas doscientas páginas. En él manifiesta el autor conocer profundamente los fenómenos naturales y sus causas; y es notable la habilidad con que sabe llevar á sus lectores del conocimiento de estas cosas creadas al de Dios Supremo Hacedor. Va recorriendo y examinando los múltiples y variados efectos en la naturaleza de tan poderoso elemento como es la electricidad; los innumerables inventos y aplicaciones que de ella ha hecho el hombre sabio y estudioso, y en todos ellos descubre y pone á la vista de sus lectores, hermosas y brillantes manifestaciones de la inagotable bondad de Jesucristo nuestro buen Dios y de su sabiduría y justicia infinitas.

Seguros estamos de que quien se hiciere con este tomito, no se arrepentirá, después de leído, de haberlo adquirido.

MALLORCA (apuntes para una guta del ciclista) por José Vives Verger (PEDAL Y MANUBRIO). Palma de Mallorca. Tipografía del "Heraldo de Baleares", 1897.

Es un folleto de 116 páginas de buen papel y esmerada impresión, con un mapa de Mallorca al final. En él se describen minuciosamente las diferentes excursiones que puede hacer el ciclista en toda la isla, y enumeran los pueblos, dando de ellos suscita idea y señalando la distancia que media entre uno y otro. Hoy que tanto ha aumentado y va creciendo aun más en Mallorca la afición al velocipedo,

podrá ser de no poca utilidad para quien no tenga de nuestra isla el conocimiento que manifiesta el autor. Con esta guía no tropezarán los excursionistas, con las dificultades que naturalmente hallarían sin ella.

RONDAYES MALLORQUINES

DE N JORDI DES RECÓ

TOM III

Surt com els altres dos, en quaderns de 64 pàgines, un quadern cada mes, fins á cinch.

PREU DE CADA CUADERN: 30 CENTIMS DE PESSETA

Punt ahont se poden suscriure: Imprenta de Sanjuan, Germans Carrer del Sant Cristo de Santa Eulària.

Llibrería de D. Felip Guasp, Carrer de n Morey. Llibrería de D. Juan Palou, Carrer de Fortuny, 13.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 9 Diciembre—9 mañana

Barómetro.	61'3 mm.
Termómetro seco.	15'0 grados.
Id. húmedo.	00'0 >
Máxima en 24 horas.	15'2 >
Mínima en 24 horas.	11'4 >
Reflector.	10'0 >
Dirección del viento.	S. O. >
Fuerza del viento sobre un metro cuadrado.	25'0 >
Pluviómetro.	0'00 >
Evaporómetro.	1'3 >
Higrometro.	73 >
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0'0 >
Descenso del barómetro en 24 horas.	8'8 >

ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2 La casa que presenta mayores surtidos. La que vende más barato. La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos.

Se expenden á precio sin competencia artículos especiales para trajes de Sres. Sacerdotes. Ornamentos Sagrados y Estatuaria religiosa.

Objetos de Plata «Meneses» especiales para el Culto Divino y servicio de mesa.

Lencería y artículos de punto, Pañería y Novedades para Señora y Caballero.

Precios baratos y géneros buenos

AVISO

Se desea adquirir toda clase de monedas y objetos de

ORO

Unica casa en Mallorca que paga la bonificación más elevada.

Para mayor comodidad de los que quieran ceder objetos y monedas se pasará á domicilio dando aviso en la calle de

San Miguel, 44, Palma

ORNAMENTOS SAGRADOS

Gran surtido en telas para el culto divino, merinos dobles y otros artículos.

MIGUEL MATAS

Colón 17, 19 y 21

OBRAS DE FRANCISCO ANTICH É IZAGUIRRE

QUE SE HALLAN EN VENIA

En la Librería de Propaganda Católica (Call, 1).

UTOPIA—TENTACIÓN.—Dos novelas en un solo volumen, con profusión de grabados de Gómez Soler y una elegantísima cubierta en colores, de Pahissa. (P. Torrella, editor). Ptas. 1'50.
DE COLADA (La Gramática en leña)—Estudios gramaticales. Ptas. 1.—Luz Fernández, (novela) á Ptas. 1'50.—Nerviosas, 3.ª serie.—II de la de los MIL SONETOS. Ptas. 1.—25 por 100 de rebaja á los señores suscriptores de este diario.

RECUERDO DE UN VIAJE Á ROMA

Ó SEA

LA PEREGRINACIÓN BARCELONESA EN EL AÑO DEL JUBILEO SACERDOTAL
 Por el Ldo. D. Sebastián Vives, Pbro., dignidad de Arceidiano de la Santa Iglesia Catedral de Menorca.

Este interesante libro en el que se describen los históricos y artísticos monumentos de Roma expédese á 75 céntimos de peseta en la Administración de la Tipografía Católica, Santo Cristo, 20

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los servicios de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (via Sóller).
 Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
 Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (via Alcudia).
 Jueves, ninguna.
 Viernes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
 Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.
 Domingos, dos tarde, para Barcelona (via de Alcudia).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (via de Sóller); y de Mahón (via de Alcudia).
 Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
 Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo).
 Jueves, diez mañana, de Barcelona (via de Alcudia).
 Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.
 Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).
 Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados, 5 tarde.
 De Mahón para Palma, los martes, 5 tarde.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que regirá en los caminos de la Compañía desde el día 10 de Noviembre de 1897.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'55 mañana y 2 tarde.
 De id. hasta La Puebla, á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'30 tarde.
 De Manacor hasta Palma, y La Puebla, á las 6'45 mañana y 5 tarde.
 De Manacor hasta Felanitx á las 6'45 mañana.
 De Felanitx hasta Palma y La Puebla á las 7 mañana y 4'45 tarde.
 De Felanitx hasta Manacor á las 7 mañana.
 De La Puebla hasta Palma á las 7'12 mañana y 5'45 tarde.
 De La Puebla hasta Manacor y Felanitx, á las 7'12 mañana y 1 tarde.
 De Inca hasta Palma á las 6'40 mañana.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	P. de parada	HORAS	
		Salida	Llegada
Andraitx. . .	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó. . .	Pelaires 98	2 »	7 »
Capdellá. . .	Santacilia	2 »	8 »
Calviá. . . .	Santacilia	2 »	8 »
Esporlas. . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Establiments	P. del Olivar	2 »	9 »
Estallenchs . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Bañalbufar. . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Puigpuñent . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Valldemosa . .	S. Miguel, 84	2 »	8 »
Deyá.	S. Miguel, 84	2 »	8 »
Soller.	S. Miguel, 80	2 »	8 »
Buñola.	S. Miguel, 80	2 »	8 »
Lluchmayor. .	Bauló, 6	2 »	8 30
Santañy. . . .	Bauló, 6	2 »	8 30
Campos.	Bauló, 6	2 »	8 30
Sansellas. . .	P. de S. Antonio	2 »	8 30
Sta. Eugenia. .	P. de S. Antonio	2 »	8 30
Felanitx. . . .	Mercadal, 13	2 »	6 m.
Algaida. . . .	Mercadal, 13	2 »	6 »
Montuiri. . . .	Mercadal, 13	2 »	6 »
Porreras. . . .	Mercadal, 13	2 »	6 »

DINERO

Se facilitan cantidades á préstamo con buenas Hipotecas y Pagares y se venden censos y fincas de todas clases tanto del llano como de la montaña; darán razón: calle de Sans, número 4, principal, Palma.

Frente CAN JUAN DE S' AIGO

ORO

Prima extraordinaria

Se desea adquirir toda clase de monedas de oro y alhajas del mismo metal.

Monjas, 16, Entresuelo.

TRATAMIENTO DE LA DIABETES

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. Torrens, farmacéutico

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente energético para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.

Depósitos

En Palma, Centro Farmacéutico.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

CIENTO CINCUENTA Y SIETE SERMONES

DEL

P. LUIS BOURDALOUE

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Traducidos al castellano, y en dos tomos comprendiendo 550 y 396 páginas respectivamente.

En la librería de Propaganda católica de D. Juan Bta. Palou, Fortuñy, 13, y Call 1, se admiten encargos.

MISSÆ

QUÆ IN

HISPANIA SPECIALITER CELEBRANTUR

ET QUÆ IN ALIQUIBUS MISSALIBUS DESIDERANTUR

PRO

CELEBRANTIUM COMMODITATE CONGESTÆ

Novissima editio correctæ et augmentata cum Ordinarii direc. et approbatione.

Con este título acaba de imprimirse un cuaderno de todas las Misas para añadir á los Misales, incluyéndose en él hasta las últimas novísimas, como la de la Sagrada Familia y las de los BB. Diego de Cádiz y Juan de Avila, etc. y las antiguas corregidas conforme á los novísimos decretos de la Sagrada Congregación de Ritos.

CATARROS, BRONQUITIS CRÓNICAS, Y TOSES PERTINACES.

Se curan con el licor de brea Rover. Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina de Palma.

Depósito general: Farmacia de las Copifias.

Cuatro reales frasco

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR, SANTO CRISTO, 20.

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

SE CONFECCIONAN

en el establecimiento de este periódico con la mayor pron-

titud, gusto y economía posibles

en una sola tinta y en diferentes colores

SANTO CRISTO, 20
(Cerca Santa Eulalia)

SANTO CRISTO, 20
(Cerca Santa Eulalia)

EN LA ADMINISTRACIÓN DE «EL ANCORÁ»

SE ADMITEN ANUNCIOS

PARA LA PRENSA ASOCIADA

Centro: Librería de Guasp—Morey, 6